

BASES DEL CONCURSO DE COSPLAY - "TBOMIC" I FERIA DEL CÓMIC UGENA 2024

El Excmo. Ayuntamiento de Ugena, a través de su Concejalía de Cultura, convoca un Concurso de Cosplay, que tendrá lugar en 'TBOMIC' la I Feria del Cómic en la localidad de Ugena, el día 16 de marzo de 2024 de acuerdo con las siguientes:

BASES:

PRIMERA.- Deberán inscribirse todos/as aquellos/as que deseen participar en el concurso. Para ello lo harán escribiendo al siguiente email: biblioteca@ugena.es desde el día **5 de febrero hasta el 15 de marzo de 2024**, siendo este último día a las 12:00 horas el plazo máximo para la realizar la inscripción.

En el asunto del mensaje indicar:

TBOMIC Concurso Cosplay

En la inscripción deberá aparecer:

- Nombre y apellidos
- Edad
- Teléfono
- Email
- Nombre del personaje o serie a la que hacer referencia el disfraz

SEGUNDA.- Los cosplayers pueden participar de manera individual o en grupo de no más de 5 personas. En el caso de menores de edad deberán ir acompañados siempre de un adulto o tutor. El disfraz debe basarse únicamente de personajes relacionados con anime, manga, videojuegos o relacionado con el cómic oriental.

TERCERA.- El jurado, estará compuesto por miembros cuyo criterio sea relevante para la valoración. Se tendrá en cuenta las siguientes pautas de cara al fallo del mismo:

- La originalidad del disfraz.
- El diseño, color, accesorios, atrezzo, (quedan excluidas y prohibidas cualquier tipo de arma o imitaciones que puedan parecer armas reales u objetos o elementos peligrosos para la integridad física de las personas, como inflamables o pirotécnicos)
- Complejidad, caracterización, fidelidad del personaje.
- Si la elaboración es artesanal.
- La puesta en escena, pequeño desfile o exhibición.



CUARTA.- Para la decisión del fallo del jurado se irá llamando a los participantes y se realizará una pequeña exhibición del disfraz, de no más de 2 minutos, tras ello, el jurado deliberará y se procederá a la entrega de premios.

QUINTA.- Los premios serán abonados mediante un cheque nominativo. En los días posteriores al evento se avisará a los ganadores para que acudan a recoger dicho cheque en el Ayuntamiento de Ugena. En caso de no poder desplazarse se dará la opción de realizar una transferencia bancaria a la cuenta que el ganador o ganadora nos aporte presentando la correspondiente ficha de terceros, debidamente cumplimentada y que se facilitará desde el mismo Ayuntamiento a su dirección de correo electrónico.

1º Premio: **250€**

2º Premio: **150€**

3º Premio: **75€**

Gracias a todos y todas por vuestra colaboración y participación.

En Ugena a, 1 de febrero de 2024

EL ALCALDE

FELIX GALLEGO GARCIA

(Documento firmado digitalmente al margen)

AYUNTAMIENTO DE UGENA de conformidad con lo dispuesto en la normativa de protección de datos, Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informa que los datos de carácter personal, así como su dirección de correo electrónico, serán incorporados y tratados de forma segura y confidencial. Dichos datos son necesarios para poder relacionarnos con usted, lo que nos permite el uso de su información dentro de la legalidad. Conservaremos sus datos durante nuestra relación y mientras nos obliguen las leyes aplicables. Tiene usted el derecho a acceder, rectificar, suprimir y oponerse al tratamiento de sus/los datos, así como otros derechos indicados en la información adicional, que puede ejercer a través del trámite correspondiente en la sede electrónica, a través del correo electrónico dpd@ugena.es o bien dirigiéndose a la dirección física del Ayuntamiento en Plaza del Palacio, 1. Ugena, CP 45217 (Toledo). Puede acceder a más información adicional en la política de privacidad de la sede electrónica <https://ugena.sedelectronica.es/>. En caso de que entienda que sus derechos han sido desatendidos, puede formular una reclamación en la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es).

